

PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA**ANUNCIO****12.577**

El Presidente del Patronato de Turismo de Fuerteventura, don Mario Cabrera González, mediante Decreto de fecha 29 de octubre de 2013 ha resuelto aprobar las siguientes Bases:

BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ EL PROCESO SELECTIVO DE CONSOLIDACIÓN DE 1 TÉCNICO MEDIO, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA, EN EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL ESTRUCTURAL APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EL 27 DE ABRIL DE 2007. LAS PLAZAS QUE SE CONVOCAN HAN SIDO INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2011 DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA.

PRIMERA. PUESTOS DE TRABAJO OBJETO DE CONSOLIDACIÓN:

Nº DE PUESTOS	UBICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO DE CLASIFICACIÓN	VÍNCULO
1	UNIDAD DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA.	TÉCNICO DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA.	A2	LABORAL

SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES: Además de lo dispuesto en la Base 2 de las BGC (Bases Generales de Consolidación publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas Número 152 el 28 de noviembre de 2012), se requiere:

- Diplomatura en Empresas y Actividades turísticas.
- Carné de conducir B.

TERCERA. SOLICITUDES: Se estará a lo dispuesto en la Base 3 de las BGC. El plazo será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que se adjunta a estas bases como Anexo II.

CUARTA. DERECHOS DE EXÁMEN: Se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Inscripción en pruebas selectivas de personal al servicio del Patronato de Turismo de Fuerteventura, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 79 de fecha 21 de julio de 2013. El importe de la tasa a satisfacer para esta convocatoria asciende a CUARENTA EUROS (40,00 €).

QUINTA. ADMISIÓN DE ASPIRANTES: Se estará a lo dispuesto en la Base 4 de las BGC.

SEXTA. TRIBUNAL: Se estará a lo dispuesto en la Base 5 de las BGC, debiendo ser funcionario de carrera o laboral fijo y poseer Titulación igual o superior a la exigida.

SÉPTIMA. SISTEMA SELECTIVO: Se estará a lo dispuesto en la Base 6 de las BGC.

OCTAVA. DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO: Se estará a lo dispuesto en la Base 7 de las BGC.

NOVENA. SUPERACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO: Se estará a lo dispuesto en la Base 8 de las BGC.

DÉCIMA. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO: Se estará a lo dispuesto en el ANEXO I de las BGC, cuyo temario se especifica a continuación:

MATERIA COMÚN:

Tema 1. La Constitución española: Estructura y contenido esencial. Procedimiento de reforma.

Tema 2. La Ley: concepto y caracteres. Leyes estatales y leyes autonómicas. Normas de gobierno con fuerza de ley. Relaciones entre ley y reglamento.

Tema 3. La organización territorial del estado: El Municipio y la Provincia.

Tema 4. Las Islas y la Comunidad Autónoma Canaria. Los cabildos: organización y funciones.

Tema 5. Ley 30/1992, de 26 de noviembre: fases del procedimiento administrativo. Los interesados. Abstenciones y recusaciones.

Tema 6. Singularidades del procedimiento administrativo de las entidades locales. Revisión y revocación de los actos de los entes locales. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra los actos locales.

Tema 7. Ley 7/2007, de 12 de abril, del estatuto básico del empleado público: clases de empleados públicos en la administración local. Derechos, deberes y situaciones administrativas.

Tema 8. Ley 7/2007, de 12 de abril, del estatuto del empleado público: régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 9. Ley de contratos del sector público. Contratos administrativos y contratos privados de la administración en el ordenamiento vigente. Requisitos de los contratos. Órganos de contratación. El contratista. Capacidad, solvencia, prohibiciones, clasificación.

Tema 10. El presupuesto general de las entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación.

Tema 11. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y el real decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba su reglamento. Disposiciones generales. Disposiciones comunes a las subvenciones públicas. Procedimiento de concesión. Procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva.

Tema 12. Principios de gestión de riesgos laborales: la prevención integrada. Políticas de prevención de riesgos laborales. Modelo de organización legal de la prevención.

MATERIA ESPECÍFICA BLOQUE I:

Tema 13. Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y su reglamento de desarrollo. Principios de la protección de datos: calidad de los datos, derecho de información en la recogida de datos, consentimiento del afectado, datos especialmente protegidos, deber de secreto.

Tema 14. Las Administraciones Públicas en materia turística, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias: Administraciones públicas con competencias en materia turística, competencias turísticas de las diferentes administraciones públicas, principios generales y técnicas instrumentales que han de regir las relaciones interadministrativas y Consejo Regional de Turismo.

Tema 15. Tramitación de Convenios según las Bases para la Ejecución del Presupuesto General de 2013 del Cabildo de Fuerteventura.

Tema 16. Procedimiento para la tramitación de becas en régimen de concurrencia competitiva del Patronato de Turismo de Fuerteventura.

Tema 17. Elaboración del borrador del Proyecto de Presupuesto Anual del Patronato de Turismo de Fuerteventura: documentación que lo integra y aprobación del mismo.

Tema 18. Lugares de interés turístico en los distintos municipios de la isla según los folletos del Patronato de Turismo de Fuerteventura por municipios vigentes en el momento de la publicación de las presentes bases.

Tema 19. Segmentación de la oferta turística de Fuerteventura: Eco-turismo, En familia, Sol y Playa y Vida Activa, según los folletos del Patronato de Turismo de Fuerteventura vigentes en el momento de la publicación de las presentes bases.

Tema 20. Segmentación de la oferta turística de Fuerteventura: LGTB Friendly, Mar y Náutica, MICE Eventos y Congresos, VIP Premium e Historia y Cultura, según los folletos del Patronato de Turismo de Fuerteventura vigentes en el momento de la publicación de las presentes bases.

Tema 21. Red Insular de Museos y Centros de Visitantes del Cabildo.

Tema 22. Objeto de la norma por la que se regula la actividad de intermediación turística, definiciones y actividades exceptuadas. Obligaciones relativas a la intermediación turística.

Tema 23. Decreto por el que se regula el acceso y ejercicio de la profesión de guía de turismo en Canarias: La profesión de guía de turismo, exclusiones, requisitos para la habilitación como guía de turismo, reconocimiento de cualificaciones profesionales y derechos y deberes de los guías de turismo.

Tema 24. Las hojas de reclamaciones y el procedimiento de tramitación de las reclamaciones.

Tema 25. Formatos y características de las placas-distintivo de los establecimientos turísticos de alojamiento, de restauración y de intermediación turística.

Tema 26. Turismo sostenible, indicadores del turismo sostenible y capacidad de carga turística según la Memoria de las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias en la introducción del apartado Información.

Tema 27. El Crecimiento turístico según la Memoria de las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.

Tema 28. El Estatuto del Patronato de Turismo de Fuerteventura.

Tema 29. Competencias delegadas en la Vicepresidencia del Patronato de Turismo de Fuerteventura.

Tema 30. Plan Estratégico Promocional Islas Canarias 2012-2016: Diagnóstico y escenario de actuación: Creciente rivalidad competitiva. El factor limitativo de la conectividad aérea. Necesidad de mejorar posicionamiento. Productividad reducida en nuestros modelos de negocio turístico.

Tema 31. Plan Estratégico Promocional Islas Canarias 2012-2016: Diagnóstico y escenario de actuación: Sistema de comercialización con elevada dependencia del canal (trade). Una oferta poco especializada. Recursos no puestos en valor y producto sin identidad. Cambios en la demanda, su comportamiento y preferencias. Sistema de gestión público privado poco desarrollado.

Tema 32. Actuaciones Estratégicas Generales que se han de llevar a cabo según el Plan Estratégico Promocional Islas Canarias 2012-2016.

Tema 33. Actuaciones Estratégicas Promocionales que se han de llevar a cabo según el Plan Estratégico Promocional Islas Canarias 2012-2016.

Tema 34. Impacto económico del turismo sobre la economía y el empleo de las Islas Canarias en 2012, según estudio Impactur elaborado por Exceltur: Resumen Ejecutivo.

Tema 35. Impacto socio-económico del turismo en las islas Canarias según el estudio de Impactur para 2012.

Tema 36. Plan de Marketing Fuerteventura 2013: Retos del Producto Fuerteventura en los mercados alemán, francés, italiano, polaco y británico.

Tema 37. Calendario de asistencia a ferias del Patronato de Turismo de Fuerteventura en 2013, por mercados y por productos según el Programa de Actuación previsto dentro del Análisis y Plan de Acciones 2013 del Patronato de Turismo de Fuerteventura.

Tema 38. Espacios Naturales Protegidos de Fuerteventura.

Tema 39. Sitios de Importancia Vulcanológica, en el marco de los Cuadernos Didácticos de la web www.ecofuerteventura.com.

Tema 40. Estructura de la página web del Patronato de Turismo de Fuerteventura, vigente en el momento de la publicación de las bases específicas.

Tema 41. Conectividad aérea de Fuerteventura en 2012 con los mercados alemán, inglés, francés, polaco e italiano: Ciudades con conexión aérea con Fuerteventura. Compañías aéreas que conectan Fuerteventura con los mencionados mercados.

Tema 42. Conectividad aérea de Fuerteventura en 2012 con los países escandinavos (Suecia, Noruega, Finlandia y Dinamarca): Ciudades con conexión aérea con Fuerteventura. Compañías aéreas que conectan Fuerteventura con los mencionados mercados.

Tema 43. Conectividad aérea de Fuerteventura en 2012 con Península y resto de los países europeos. Ciudades con conexión aérea con Fuerteventura. Compañías aéreas que conectan Fuerteventura con los mencionados mercados.

Tema 44. Pasajeros extranjeros llegados a Fuerteventura por el aeropuerto en 2012 por países, según estadísticas de AENA. Importancia de cada mercado emisor dentro del cómputo total en la Isla. Comparativa de la importancia de cada mercado emisor en Fuerteventura en relación con el total de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012.

Tema 45. Evolución de la entrada de pasajeros internacionales en Fuerteventura según estadísticas de AENA: comparativa entre los años 2012, 2009 y 2006.

Tema 46. Becas del Patronato de Turismo de Fuerteventura para la formación de expertos en promoción exterior del turismo en las oficinas españolas de turismo de Turespaña: Objeto, características de la beca y requisitos de los solicitantes, según las Bases en vigor en el momento de la publicación de las presentes Bases Específicas.

Tema 47. Bases de los Premios Distinguidos del Turismo de Fuerteventura.

Tema 48. Medallas a la Excelencia Turística del Gobierno de Canarias: finalidad, modalidades, concesión, candidaturas, jurado y procedimiento de concesión.

Tema 49. Bienes de Interés Cultural (BIC) en Fuerteventura: enumeración de BIC en sus distintas categorías y tipologías en los distintos municipios.

Tema 50. Eco-sellos de Fuerteventura: Fuerteventura Reserva de la Biosfera, Parque Nacional de Zonas Áridas y Reserva Starlight, dentro del marco de los Cuadernos Didácticos de la web www.ecofuerteventura.com.

Tema 51. Eco-sellos de Fuerteventura: Red Insular de Senderos, Miradores y Observatorios, dentro del marco de los Cuadernos Didácticos de la web www.ecofuerteventura.com.

Tema 52. Zonas de avistamiento de aves. Senda de los cetáceos. Quality Coast. Todo ello en el marco de los Cuadernos Didácticos de la web www.ecofuerteventura.com.

MATERIA ESPECÍFICA BLOQUE II:

Tema 53. Procedimiento para la formalización de acuerdos de co-marketing con touroperadores y compañías aéreas extranjeras.

Tema 54. La actividad turística: Deberes en general y deberes y derechos de las empresas turísticas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 55. La actividad turística: Deberes del usuario turístico, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 56. Ordenación general de la oferta turística, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 57. Ordenación particular de la oferta turística: Control de la sobrecontratación de la capacidad alojativa, principio de unidad de explotación y alojamientos en régimen de uso a tiempo compartido, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 58. Fomento de la actividad turística, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 59. El Reglamento de la actividad turística de alojamiento: Disposiciones generales y clasificación de los establecimientos.

Tema 60. Decreto regulador de la actividad turística de restauración y de los establecimientos donde se desarrolla: Disposiciones generales y clasificación de los establecimientos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El primer ejercicio de la Fase Oposición versará sobre el siguiente temario:

‘ Primera parte:

• Materia común

‘ Segunda parte:

• Materia específica bloque I

• Materia específica bloque II

El segundo ejercicio de la Fase Oposición versará sobre el siguiente temario:

• Materia específica bloque II

BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGISTRÁ EL PROCESO SELECTIVO DE CONSOLIDACIÓN DE 2 ADMINISTRATIVOS, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA, EN EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL ESTRUCTURAL APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EL 27 DE ABRIL DE 2007. LAS PLAZAS QUE SE CONVOCAN HAN SIDO INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2011 DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA.

PRIMERA. PUESTOS DE TRABAJO OBJETO DE CONSOLIDACIÓN:

Nº DE PUESTOS	UBICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO DE CLASIFICACIÓN	VÍNCULO
2	UNIDAD DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA.	TÉCNICO AUXILIAR DE TURISMO	C1	LABORAL

SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES: Además de lo dispuesto en la Base 2 de las BGC (Bases Generales de Consolidación publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas Número 152 el 28 de noviembre de 2012), se requiere:

- Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.
- Carné de conducir B.

TERCERA. SOLICITUDES: Se estará a lo dispuesto en la Base 3 de las BGC. El plazo será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que se adjunta a estas bases como Anexo II.

CUARTA. DERECHOS DE EXAMEN: Se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Inscripción en pruebas selectivas de personal al servicio del Patronato de Turismo de Fuerteventura, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 79 de fecha 21 de julio de 2013. El importe de la tasa a satisfacer para esta convocatoria asciende a TREINTA EUROS (30,00 €).

QUINTA. ADMISIÓN DE ASPIRANTES: Se estará a lo dispuesto en la Base 4 de las BGC.

SEXTA. TRIBUNAL: Se estará a lo dispuesto en la Base 5 de las BGC, debiendo ser Funcionario de Carrera o Laboral Fijo y poseer Titulación igual o superior a la exigida.

SÉPTIMA. SISTEMA SELECTIVO: Se estará a lo dispuesto en la Base 6 de las BGC.

OCTAVA. DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO: Se estará a lo dispuesto en la Base 7 de las BGC.

NOVENA. SUPERACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO: Se estará a lo dispuesto en la Base 8 de las BGC.

DÉCIMA. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO: Se estará a lo dispuesto en el ANEXO I de las BGC, cuyo temario se especifica a continuación:

MATERIA COMÚN:

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. La reforma constitucional.

Tema 2. Ordenación e instrucción del Procedimiento Administrativo.

Tema 3. Las Cortes Generales. Composición y funciones.

Tema 4. El Gobierno en el sistema constitucional español. El Presidente del Gobierno. La Ley del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno.

Tema 5. Los Recursos Administrativos: El recurso de alzada, el recurso potestativo de reposición y el recurso extraordinario de revisión.

Tema 6. La Ley: concepto y caracteres. Leyes estatales y leyes autonómicas.

Tema 7. Legislación básica de Prevención de Riesgos Laborales: su aplicación en la empresa.

Tema 8. Organismos e Instituciones Públicas competentes en materia de prevención de Riesgos Laborales.

MATERIA ESPECÍFICA BLOQUE I:

Tema 9. El Municipio. Organización básica y complementaria. Competencias Municipales.

Tema 10. La Provincia. Organización básica y complementaria. Competencias provinciales.

Tema 11. Las Islas y la Comunidad Autónoma Canaria. Los Cabildos: organización y funciones.

Tema 12. Ordenanzas y Reglamentos Locales. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 13. Los bienes de los entes locales. Régimen de utilización de los de dominio público. Los bienes patrimoniales.

Tema 14. Formas de actividad de los Entes Locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las Licencias.

Tema 15. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba su Reglamento: Disposiciones Generales. Disposiciones comunes a las subvenciones públicas. Procedimientos de concesión.

Tema 16. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

Tema 17. Haciendas Locales: su concepto y regulación. Clasificación de los ingresos. Las ordenanzas fiscales.

Tema 18. El presupuesto de las Entidades Locales: elaboración, contenido y aprobación. Ejecución y liquidación.

Tema 19. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: concepto, clases, financiación y tramitación.

Tema 20. El acto administrativo. Requisitos: motivación y forma. La notificación del acto: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación.

Tema 21. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

Tema 22. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.

Tema 23. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

Tema 24. Principios de gestión de Riesgos Laborales: Laborales: La prevención integrada.

Tema 25- Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Tema 26. Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Cómputo de plazos. Comunicaciones electrónicas. Práctica de la notificación por medios electrónicos. Documento administrativo electrónico. Archivo electrónico de documentos. Expediente electrónico. Iniciación, instrucción. Acceso de los interesados a la información sobre el estado de tramitación. Terminación de los procedimientos.

Tema 27. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, y su Reglamento de desarrollo. Principios de la protección de datos: Calidad de los datos, derecho de información en la recogida de datos, consentimiento del afectado, datos especialmente protegidos, deber de secreto.

Tema 28. La responsabilidad de la Administración pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.

Tema 29. Los contratos del sector público. Las partes en los contratos del sector público. El órgano de contratación.

Tema 30. El personal al servicio de la Administración Local: Derechos y deberes.

Tema 31. El personal al servicio de la Administración Local: Régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 32. Plan de Marketing del Patronato de Turismo 2013.

Tema 33. Principales zonas turísticas de Fuerteventura.

Tema 34. Red Insular de Museos del Cabildo de Fuerteventura.

MATERIA ESPECÍFICA BLOQUE II:

Tema 35. Documentación y registro. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo y criterios de ordenación.

Tema 36. Atención al público. Información y participación ciudadana. Los servicios de información administrativa. Iniciativa. Reclamaciones. Quejas. Peticiones.

Tema 37. Conceptos informáticos básicos. Conceptos fundamentales sobre el hardware y el software. Sistemas de almacenamiento de datos. Sistema operativo Entorno Windows. Nociones básicas de seguridad informática.

Tema 38. Segmentación de la oferta turística de Fuerteventura, según los folletos del Patronato de Turismo de Fuerteventura: LGTB Friendly, MICE Eventos y Congresos, Eco Turismo, Mar y Náutica, Sol y Playas, Vip Premium, En Familia, Vida Activa, Historia y Cultura.

Tema 39. Bases Premios Distinguidos del Turismo de Fuerteventura.

Tema 40. Procesador de textos Word: principales funciones y utilidades. Hoja de cálculo Excel: principales funciones y utilidades. Bases de datos: Access: principales funciones y utilidades. Correo electrónico.

El primer ejercicio de la Fase Oposición versará sobre el siguiente temario:

- Materia común
- Materia específica bloque I
- Materia específica bloque II

El segundo ejercicio de la Fase Oposición versará sobre el siguiente temario:

- Materia específica bloque II

BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ EL PROCESO SELECTIVO DE CONSOLIDACIÓN DE 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA, EN EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL ESTRUCTURAL APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EL 27 DE ABRIL DE 2007. LAS PLAZAS QUE SE CONVOCAN HAN SIDO INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2011 DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA.

PRIMERA. PUESTOS DE TRABAJO OBJETO DE CONSOLIDACIÓN:

Nº DE PUESTOS	UBICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO DE CLASIFICACIÓN	VÍNCULO
2	UNIDAD DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA.	AUXILIAR DE TURISMO-GESTIÓN	C2	LABORAL

SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES: Además de lo dispuesto en la Base 2 de las BGC (Bases Generales de Consolidación publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas Número 152 el 28 de noviembre de 2012), se requiere:

- Graduado en Educación Secundaria, Graduado Escolar, FP1 o equivalente.
- Carné de conducir B.

TERCERA. SOLICITUDES: Se estará a lo dispuesto en la Base 3 de las BGC. El plazo será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que se adjunta a estas bases como Anexo II.

CUARTA. DERECHOS DE EXAMEN: Se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Inscripción en pruebas selectivas de personal al servicio del Patronato de Turismo de Fuerteventura, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 79 de fecha 21 de julio de 2013. El importe de la tasa a satisfacer para esta convocatoria asciende a VEINTICINCO EUROS (25,00 €).

QUINTA. ADMISIÓN DE ASPIRANTES: Se estará a lo dispuesto en la Base 4 de las BGC.

SEXTA. TRIBUNAL: Se estará a lo dispuesto en la Base 5 de las BGC, debiendo ser Funcionario de Carrera o Laboral Fijo y poseer Titulación igual o superior a la exigida.

SÉPTIMA. SISTEMA SELECTIVO: Se estará a lo dispuesto en la Base 6 de las BGC.

OCTAVA. DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO: Se estará a lo dispuesto en la Base 7 de las BGC.

NOVENA. SUPERACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO: Se estará a lo dispuesto en la Base 8 de las BGC.

DÉCIMA. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO: Se estará a lo dispuesto en el ANEXO I de las BGC, cuyo temario se especifica a continuación:

MATERIA COMÚN:

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido esencial y los derechos fundamentales en la Constitución Española.

Tema 2. La Organización Territorial en la Constitución de 1978: Sistema General, Sistema Especial y Sistema Excepcional.

Tema 3. Estatutos de Autonomía: Elaboración, contenido y reformas. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 4. Las Islas y La Comunidad Autónoma de Canarias. Los Cabildos: Organización y Funciones.

Tema 5. Legislación Básica de prevención de Riesgos Laborales: Su aplicación en la empresa.

MATERIA ESPECÍFICA BLOQUE I:

Tema 6. Bases Distinguidos del Turismo de Fuerteventura.

Tema 7. Procedimiento Administrativo: Concepto y clases. Fases del Procedimiento Administrativo.

Tema 8. Personalidad, domicilio, patrimonio y fines del Patronato de Turismo de Fuerteventura según sus Estatutos.

Tema 9. Órganos y atribuciones del Patronato de Turismo de Fuerteventura, según sus Estatutos.

Tema 10. El Empleado Público: Derechos, deberes y código de conducta. Especial referencia al personal al servicio de las administraciones locales.

Tema 11. Red Insular de Museos del Cabildo de Fuerteventura.

Tema 12. El derecho de los ciudadanos al acceso a archivos y registros.

Tema 13. Personal y régimen económico del Patronato de Turismo de Fuerteventura, según sus Estatutos.

Tema 14. El presupuesto de gastos: Fases de Ejecución y modificaciones presupuestarias.

Tema 15. Los pagos a justificar: concepto y clasificación.

Tema 16. Nociones básicas de prevención de riesgos laborales para personal de oficinas.

MATERIA ESPECÍFICA BLOQUE II:

Tema 17. Principales zonas turísticas de Fuerteventura y Fiestas de Interés Turístico en Fuerteventura.

Tema 18. Documentación y registro: Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo y criterios de ordenación.

Tema 19. Conceptos informáticos básicos: Conceptos fundamentales sobre el hardware y el software. Sistemas de almacenamiento de datos. Sistema operativo Entorno Windows. Nociones básicas de seguridad informática.

Tema 20. Procesador de texto Word: Principales funciones y utilidades. Hoja de cálculo Excel: Principales funciones y utilidades. Bases de datos: Access: Principales funciones y utilidades. Correo electrónico: Concepto elementales y funcionamiento.

El primer ejercicio de la Fase Oposición versará sobre el siguiente temario:

- Materia común
- Materia específica bloque I
- Materia específica bloque II

El segundo ejercicio de la Fase Oposición versará sobre el siguiente temario:

- Materia específica bloque II

BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ EL PROCESO SELECTIVO DE CONSOLIDACIÓN DE 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA, EN EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL ESTRUCTURAL APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EL 27 DE ABRIL DE 2007. LAS PLAZAS QUE SE CONVOCAN HAN SIDO INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2011 DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA.

PRIMERA. PUESTOS DE TRABAJO OBJETO DE CONSOLIDACIÓN:

Nº DE PUESTOS	UBICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO DE CLASIFICACIÓN	VÍNCULO
2	UNIDAD DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA.	AUXILIAR DE TURISMO	C2	LABORAL

SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES: Además de lo dispuesto en la Base 2 de las BGC (Bases Generales de Consolidación publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas Número 152 el 28 de noviembre de 2012), se requiere:

- Graduado en Educación Secundaria, Graduado Escolar, FP1 o equivalente.
- Carné de conducir B.

TERCERA. SOLICITUDES: Se estará a lo dispuesto en la Base 3 de las BGC. El plazo será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que se adjunta a estas bases como Anexo II.

CUARTA. DERECHOS DE EXAMEN: Se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Inscripción en pruebas selectivas de personal al servicio del Patronato de Turismo de Fuerteventura, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 79 de fecha 21 de julio de 2013. El importe de la tasa a satisfacer para esta convocatoria asciende a VEINTICINCO EUROS (25,00 €).

QUINTA. ADMISIÓN DE ASPIRANTES: Se estará a lo dispuesto en la Base 4 de las BGC.

SEXTA. TRIBUNAL: Se estará a lo dispuesto en la Base 5 de las BGC, debiendo ser Funcionario de Carrera o Laboral Fijo y poseer Titulación igual o superior a la exigida.

SÉPTIMA. SISTEMA SELECTIVO: Se estará a lo dispuesto en la Base 6 de las BGC.

OCTAVA. DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO: Se estará a lo dispuesto en la Base 7 de las BGC.

NOVENA. SUPERACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO: Se estará a lo dispuesto en la Base 8 de las BGC.

DÉCIMA. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO: Se estará a lo dispuesto en el ANEXO I de las BGC, cuyo temario se especifica a continuación:

MATERIA COMÚN:

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido esencial y los derechos fundamentales en la Constitución Española.

Tema 2. La Organización Territorial en la Constitución de 1978: Sistema General, Sistema Especial y Sistema Excepcional.

Tema 3. Estatutos de Autonomía: Elaboración, contenido y reformas. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 4. Las Islas y La Comunidad Autónoma de Canarias. Los Cabildos: Organización y Funciones.

Tema 5. Legislación Básica de prevención de Riesgos Laborales: Su aplicación en la empresa.

MATERIA ESPECÍFICA BLOQUE I:

Tema 6. Bases Distinguidos del Turismo de Fuerteventura.

Tema 7. Procedimiento Administrativo: Concepto y clases. Fases del Procedimiento Administrativo.

Tema 8. Personalidad, domicilio, patrimonio y fines del Patronato de Turismo de Fuerteventura según sus Estatutos.

Tema 9. Órganos y atribuciones del Patronato de Turismo de Fuerteventura, según sus Estatutos.

Tema 10. El Empleado Público: Derechos, deberes y código de conducta. Especial referencia al personal al servicio de las administraciones locales.

Tema 11. El acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos: la protección de datos de carácter personal: Objeto y principios de actuación.

Tema 12. El derecho de los ciudadanos al acceso a archivos y registros.

Tema 13. Personal y régimen económico del Patronato de Turismo de Fuerteventura, según sus Estatutos.

Tema 14. El presupuesto de gastos: Fases de Ejecución y modificaciones presupuestarias.

Tema 15. Los pagos a justificar: concepto y clasificación.

Tema 16. Nociones básicas de prevención de riesgos laborales para personal de oficinas.

MATERIA ESPECÍFICA BLOQUE II:

Tema 17. Documentación y registro: Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo y criterios de ordenación.

Tema 18. Inglés básico, nivel usuario.

Tema 19. Conceptos informáticos básicos: Conceptos fundamentales sobre el hardware y el software. Sistemas de almacenamiento de datos. Sistema operativo Entorno Windows. Nociones básicas de seguridad informática.

Tema 20. Procesador de texto Word: Principales funciones y utilidades. Hoja de cálculo Excel: Principales funciones y utilidades. Bases de datos: Access: Principales funciones y utilidades. Correo electrónico: Concepto elementales y funcionamiento.

El primer ejercicio de la Fase Oposición versará sobre el siguiente temario:

- Materia común
- Materia específica bloque I
- Materia específica bloque II

El segundo ejercicio de la Fase Oposición versará sobre el siguiente temario:

Materia específica bloque II

En Puerto del Rosario, a veintinueve de octubre de dos mil trece.

EL PRESIDENTE, Mario Cabrera González.

12.649

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Alcaldía

Secretaría General del Pleno

ANUNCIO

12.578

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS P2013/15

En ejecución de la función atribuida en el artículo 122.5, d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de lo establecido en los artículos 59.6 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público lo acordado por el Pleno en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013:

“Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2013/15, en el Presupuesto de 2013, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.

PRIMERO. APROBACIÓN INICIAL

Se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número P2013/15 mediante Concesión de Créditos Extraordinarios, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ALTAS EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SEIS	INVERSIONES REALES	579.470,52 €
	TOTAL ALTAS	579.470,52 €